

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 167

Fecha Estado: 30/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190059300	Ejecutivo Singular	MIRYAM RAMIREZ CARTAGENA	ABELARDO ANTONIO CARO RUEDA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE APORTE CERTIFICACIÓN DE ENVÍO DE NOTIFICACIÓN A DEMANDADO SANTIAGO CARO.	29/09/2022		
05001400302820190149000	Ejecutivo Singular	INTERMOBILIARIA POBLADO S.A.S.	HARVEY ANDRES RIVERA FONSECA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE APORTE PRUEBA DE RADICACIÓN DE OFICIO. REQUIERE AL FGI PREVIO A ACEPTAR SUBROGACIÓN.	29/09/2022		
05001400302820200025000	Otros	DIANA CAROLINA ARANDA AGUDELO	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto requiere A LIQUIDADORA PARA QUE GESTIONE ENTREGA DE OFICIOS. ORDENA OFICIAR POR CUARTA VEZ AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.	29/09/2022		
05001400302820200101500	Verbal	OCTAVIO FERRARO TOBON	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Auto requiere A PARTE DEMANDANTE. CITA PERITO A AUDIENCIA.	29/09/2022		
05001400302820210040700	Otros	NELSON DARIO ESCOBAR MONTAYA	REFINANCA SAS	Auto requiere A LIQUIDADOR PARA QUE ACTUALICE INVENTARIO DE BIENES DE DEUDOR. TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES POR AVISO REMITIDAS S ACREEDRES BANCO POPULAR, SERLEFIN Y REFINANIA, SE TIENEN POR SURTIDAS EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022	29/09/2022		
05001400302820210051500	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	LUZ STELLA CARDONA FERNANDEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	29/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210051500	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	LUZ STELLA CARDONA FERNANDEZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO.	29/09/2022		
05001400302820210120000	Ejecutivo Singular	CONEQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CONEQUIPOS S.A.	I&D INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ACREDITE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO.	29/09/2022		
05001400302820210134600	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	WILSON DE JESUS IBARRA TAMAYO	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN PERSONAL REMITIDA A DEMANDADO. SE ENTIENDE SURTIDA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	29/09/2022		
05001400302820220059300	Ejecutivo Singular	NATALIA EUGENIA ARBOLEDA MARIN	NANCY CATALINA AGUDELO ARANGO	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	29/09/2022		
05001400302820220059300	Ejecutivo Singular	NATALIA EUGENIA ARBOLEDA MARIN	NANCY CATALINA AGUDELO ARANGO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO	29/09/2022		
05001400302820220059900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ISABEL CRISTINA PUERTA LOPERA	Auto resuelve recurso PRESENTADO POR PARTE ACTORA. NO REPONE AUTO DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	29/09/2022		
05001400302820220078600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO DE USO MIXTO MADRID APARTAMENTOS PH	MANUEL SALAS SALAS	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ACREDITE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO. NO ACCEDE A LO SOLICITADO POR PARTE ACTORA	29/09/2022		
05001400302820220079800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	WILSON MANUEL DURAN SANTOS	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE INTENTE ENVÍO DE OFICIO EN NUEVO CORREO ELECTRÓNICO	29/09/2022		
05001400302820220103900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DIANA CRISTINA MONSALVE CUERVO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	29/09/2022		
05001400302820220109700	Ejecutivo Singular	ARMANDO VALDERRAMA GALLEG0	SANDRA MARIA PEDRAZA VALDERRAMA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	29/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220110700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	WILLIAM ARTURO ARIAS PRADA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	29/09/2022		
05001400302820220111600	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL BARCELONA P.H	JULIAN MAURICIO GOMEZ URIBE	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	29/09/2022		
05001400302820220112300	Verbal Sumario	DIANA MARIA GREGORIA MEJIA SIERRA	MAURICIO ARANGO SALDARRIAGA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	29/09/2022		
05001400302820220112400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL - COMUNA	GERARDO ANTONIO SUAREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	29/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc4d9b6e5726063f57fd75aaacbbbce9cdb44f6184cdaae32cf6502a624402cc**

Documento generado en 29/09/2022 05:06:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>